COMUNICACIÓN INTERNA

Fecha:

10 de mayo de 2022

Para:

Dr. WILLIAM YEFFER VIVAS LLOREDA

Personero de Medellín

Dra. OLGA LUCIA RODRIGUEZ PALACIOS

Personero Auxiliar

C.C.

Dra. PIEDAD CECILIA ARBOLEDA RESTREPO

Profesional Universitaria – Contadora

Dra. MARIA ALEJANDRA FIGUEROA BARROS

Jefe Oficina Asesora Comunicaciones

Asunto:

Informes Austeridad en el Gasto - Primer Trimestre de 2022

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al Decreto 026 de 1998, el Decreto 1737 y 2209 de 1998 y sus decretos modificatorios, el Decreto 984 de 2012, rinde el informe de seguimiento a la Austeridad en el Gasto, al periodo correspondiente entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2022.

Agradeciendo su atención, quedamos atentos a cualquier observación o inquietud sobre la información contenida en el informe adjunto.

Juy0 10/1022

Atentamente.

LUIS FERNANDO ORTIZ SANCHEZ

Jefe de Oficina de Control Interno

AHCASTANO

Tarea: 2428

PROYECTO REVISO CO USA CODIGO FDP1001 VERSIÓN 08 RESOLUCION 324 VIGENCIA 27/07/2020

CENTRO CULTURAL PLAZA-LA LIBERTAD

Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax-+57(4)-381 18 47

Línea Gratuita: 018000941019

Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co

						_
					L	-
			•			
		•				
•	1					
		•		•		
				•		





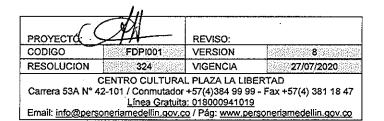
INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO Primer Trimestre de 2022

Elaborado por: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Medellín, mayo de 2022

AHCASTANO

Tarea: 2428







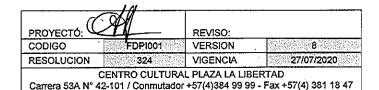


CONTENIDO

- 1. OBJETIVO
- 2. MARCO NORMATIVO
- 3. METODOLOGIA
- 4. ALCANCE
- 5. RESULTADOS DE LA AUDITORIA
- 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

AHCASTANO

Tarea: 2428



Linea Gratuita; 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co







1. OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de las normas y directrices de Eficacia y Austeridad en el Gasto Publico, al interior de la Personería de Medellín, analizando el comportamiento y las variaciones en los rubros establecidos en la Normativa aplicable y evaluando el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Austeridad.

2. MARCO NORMATIVO:

Decreto 026 de 1998. Por el cual se dictan Normas de Austeridad en el Gasto Publico.

Decreto 1737 de 1998. Por medio del cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan los recursos del tesoro público.

Decreto 2209 de 1998. Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 2785 de 2011. Por medio del cual se modifica parcialmente el art. 4 del decreto 1737 de 1998.

Decreto 212 de 1999. Por medio del cual se modifica parcialmente el decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

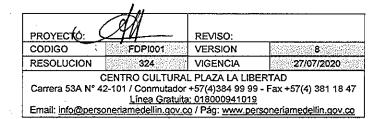
Decreto 950 de 1999. Por medio del cual se modifica el art. 8 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 2445 de 2000. Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 2465 de 2000. Por el cual se modifica el Art. 8 del Decreto 1737 de 1998.

AHCASTANO

Tarea: 2428









Decreto 1094 de 2001. Por el cual se modifica parcialmente el decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 2672 de 2001. Por el cual se modifica el artículo 9 del decreto 1737 de 1998.

Decreto 134 de 2001. Por el cual se crea una excepción al Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 3667 de 2006. Por el cual se modifica el artículo 8 del decreto 1737 de 1998.

Decreto 3668 de 2006. Por el cual se adiciona el artículo 15 del decreto 1737 de 1998.

Decreto 4561 de 2006. Por el cual se modifica el Artículo 15 del decreto 1737 de 1998.

Decreto 4863 de 2009. Por el cual se adiciona el Art. 15 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 1598 de 2011. Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998.

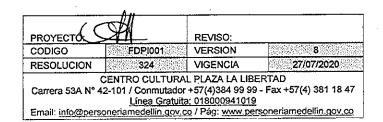
Decreto 984 de 2012. Se modifican los plazos para la presentación del Informe de Austeridad por parte de los Jefes de Control Interno.

3. METODOLOGIA:

En el desarrollo del Presente seguimiento se aplicaron las normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, con el fin de obtener evidencia suficiente y objetiva a través de técnicas como Observación, Verificación y muestreo.

AHCASTANO

Tarea: 2428









Se realiza la revisión y verificación de las Normas y contenidos de las disposiciones en Materia de Austeridad en el Gasto Publico.

Se Procede a realizar el análisis de la información obtenida de la Personería Auxiliar, en el formato "Control mensual Austeridad en el Gasto" Correspondiente a los meses de enero a marzo de 2022, se Revisan y analizan los soportes anexados como evidencias, y se comunica mediante el presente informe.

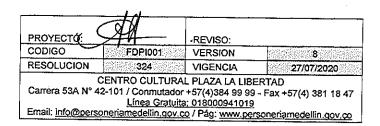
4. ALCANCE:

La Evaluación y seguimiento se efectúa sobre las operaciones realizadas entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2022, teniendo en cuenta los siguientes conceptos:

- Servicios Públicos (teléfonos fijos y celular, internet)
- Gastos de vehículo (combustible, mantenimiento o reparación)
- Bienes, materiales y suministros (fotocopias, elementos de aseo y cafetería, compra de equipos, papelería y útiles de escritorio, compra de bienes)
- Comunicaciones
- Viáticos y gastos de viaje
- Mantenimiento (locativo, de equipos y de infraestructura)
- Contratación de servicios (formación ciudadana y relaciones con la comunidad, servicios profesionales y de apoyo a la gestión, servicio de aseo, comunicaciones y transporte, Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo)
- Gastos de personal.

AHCASTANO

Tarea: 2428









5. RESULTADOS DE LA AUDITORIA:

SERVICIOS PUBLICOS:

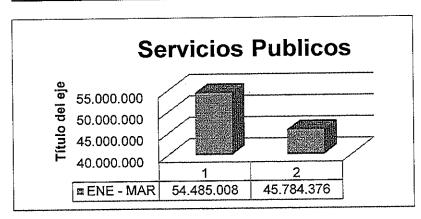
Los gastos por concepto de servicios públicos de La Personería de Medellín del periodo entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2022, incluye los pagos realizados por líneas Telefónicas, Internet y Televisión.

En el trimestre que da origen a este informe, los gastos ascienden al valor de \$45.784.376, que al ser comparado con el trimestre anterior tiene una disminución de 0.69%, y al mismo trimestre de Enero a marzo de 2021 evidencia una disminución de 19%, dado que los gastos en ese periodo por este concepto fueron de \$54.485.008

En la revisión de la información soporte suministrada por la Personería Auxiliar se evidencia que para el servicio con referencia **8926408349** no registra ni pagos ni factura por los meses de febrero y marzo de 2022, por tanto para el ejercicio de este informe se proyecta con los valores históricos.

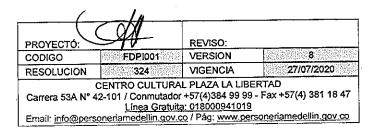
El grafico 1 muestra el comportamiento del presente gasto descrito anteriormente:

Grafico 1: Servicios Públicos:



AHCASTANO

Tarea: 2428







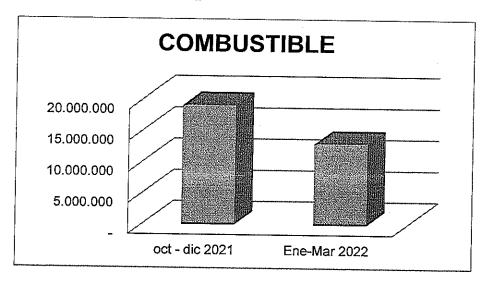


GASTOS DE VEHICULOS:

El gasto Vehicular de la personería de Medellín para el trimestre comprendido entre enero y marzo de 2022 corresponde al valor de \$13.025.125, y comprende los pagos realizados por el mantenimiento del vehículo y consumos de combustibles.

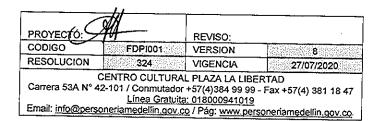
Por concepto de combustibles el gasto del trimestre de enero a marzo de 2022, corresponde al valor de \$13.025.125, una disminución de 46.47% relacionado con el trimestre de octubre a diciembre de 2021. Este valor incluye el pago de una factura en el mes de marzo por un monto \$4.388.867 que corresponde a consumos del mes de diciembre de 2021. El gasto de este trimestre comparado con el mismo trimestre del año 2021 tuvo un incremento de 100% dado que en ese momento el desembolso fue de valor cero (0).

El Grafico 2 muestra el comportamiento del gasto vehicular para el trimestre: *Grafico 2: Combustible:*



AHCASTANO

Tarea: 2428







SC735-1



BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS:

A la fecha de elaboración de este informe, la Personería de Medellín con corte entre enero y marzo de 2022 ha incurrido en gasto de \$755.000, por concepto de compra de elementos de oficina y útiles de escritorio. Su incremento con respecto al mismo trimestre del año anterior es de 74%, pues el valor gastado del año 2021 fue de \$192.424.

A la fecha del corte de este informe la personería de Medellín no ha incurrido en otro gasto por concepto de bienes, materiales y suministros.

COMUNICACIONES:

Para el corte de este informe no se han aplicado desembolsos por este concepto, en la personeria de Medellin.

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE:

Según la información suministrada desde la Personería Auxiliar, de la Personería de Medellín, para el corte entre enero y marzo de 2022, los gastos por Viáticos y Gastos de Viaje corresponden a un valor de \$19.260.031, que están representado en los traslados de varios funcionarios de la entidad en el cumplimiento de sus funciones legales y cumpliendo con los requisitos de ley, a capacitaciones y otras actividades.

Este gasto represento una disminución del gasto respecto al trimestre anterior de 2021 de 157%, y comparado con el mismo trimestre de 2021, el aumento de este gasto fue de 91%. En el grafico 3 muestra el comportamiento de dicho gasto.

AHCASTANO

Tarea: 2428

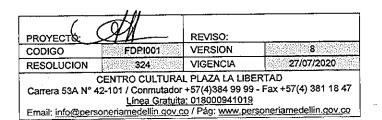
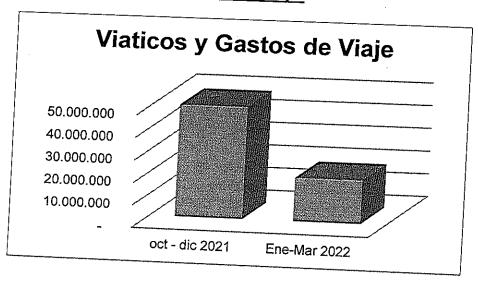








Grafico 3: Viáticos y Gastos de Viaje:



MANTENIMIENTO:

El gasto por mantenimiento de la Personería de Medellín para el trimestre de enero a marzo de 2022 fue de \$166.600 que corresponde a mantenimientos menores de locaciones en el mes de marzo de 2022,

CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS:

En la personería de Medellín para el trimestre entre enero a marzo de 2022, los gastos por prestación de servicios fueron de un valor de \$880.553.706, distribuidos de la siguiente forma:

•	Mensajería y Correspondencia Comunicaciones y Transporte Apoyo a la Gestión Adquisición de otros Servicios	\$ \$	465.000 0 878.897.789
•	(Logística) SGSST	\$	0
•	Servicios de Aseo	\$	0
CAST	TANO	\$	0

AHCASTANO

Tarea: 2428

	-				
PROYECTO:	XM	REVISO:			
RESOLUCION	FDPI001 324	VERSION VIGENCIA	8		
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co					
		- 3. <u>3 </u>	sorienamedellin.qov.co		





SC735-1



Custodia de Archivo

\$ 1.190.917

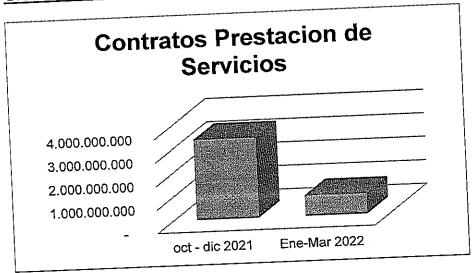
 Otros Contratos de Prestación de Servicios Profesionales

\$ 0

OCIVIOIOO : Tova	_		
	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICI		OTROS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS
MENSAJERIA Y COMUNICACIONES Y -	APOYO A LA GESTION ADQUISION SERVICIOS SC 2001 2022 2021 2022 2021	GSS1 2021	2022 2021 207.2
ENERO - 455.000	188,420,391 211,223,772 517,092,622 567,674,017		

Este gasto, comparándolo con el mismo trimestre de 2021 representa un incremento del \$20% y frente al trimestre anterior de octubre a diciembre de 2021 una disminución de 290%, pues el gasto en ese periodo fue de un monto de \$3.437.182.185. En el Grafico 4 se muestra el comportamiento del gasto:

Grafico 4: Contratos de Prestación de Servicios:



GASTOS DE PERSONAL:

Los gastos de personal en la personería de Medellín el trimestre de enero a marzo de 2022 fueron de un valor de \$2.317.801.430. Comparado este gasto al mismo trimestre del año 2021 presenta un aumento del gasto de 11.29% y frente al AHCASTANO

PROYECTÓ: REVISO: 8

CODIGO FDPI001 VERSION 8

RESOLUCION 324 VIGENCIA 27/07/2020

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD

Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47

Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co







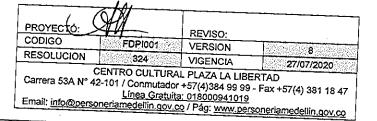
trimestre anterior de octubre a diciembre de 2021, un incremento de **8.42%** Ya que el gasto fue de **\$2.137.769.600**.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

 Propender y Fomentar austeridad en el gasto en concordancia con la normatividad vigente y aplicable a la entidad, estableciendo mecanismos para el pago oportuno de la facturación y verificando los servicios contratados con los prestadores y que sean los necesarios para las actividades de la entidad.

AHCASTANO

Tarea: 2428







		•	
	'		
•			